Santiago de Cali, noviembre de 2024

Señor(es):
NELSON ALCALDE OSPINA
Supervisor de contrato
Profesional G02
Centro de la Construcción
Regional Valle del Cauca
Cali

Referencia: Evidencia

Yo, **Darío Fernando Bohórquez Diaz**; identificado con cedula de ciudadanía **N.º 5470115** de Ocaña (Norte de Santander). En mi calidad de contratista del **SENA** (Centro de la construcción) y en cumplimiento del contrato de prestación de servicios con el código **CO1.PCCNTR.6535768**, me permito informar que para el mes de noviembre en relación de la obligación contractual:

ÍTEM	ACTIVIDADES	PRODUCTOS
7.	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad tiene definido para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades tales como: asociar a las rutas de aprendizaje a los aprendices nuevos, reintegrados o trasladados, comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices, concertaciones y resultados de planes de mejoramiento y hallazgos en el registro de la información; de acuerdo con lo establecido en el reglamento al aprendiz y manual de convivencia, registrar en el aplicativo definido por el centro de formación, las asistencias a las sesiones de formación según la programación para cada ficha, emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad tiene definido, entre otras.	• Evaluación y seguimiento de la inducción. • Evaluación diagnóstica y reconocimiento de aprendizajes previos. • Acta cierre de inducción. • Evaluación de juicios de los resultados de aprendizaje de la inducción.

Durante la ejecución del contrato con el código **CO1.PCCNTR.6535768** de 2024. Durante este periodo se viene realizando los cursos de formación complementaria, pero debido a los inconvenientes surgidos en la plataforma SENA SOFIA PLUS especialmente lo que respecta al programa al que represento como instructor **Campe SENA**, no se han podido cargar aun estos cursos en el periodo concerniente al mes de noviembre, pero se ejecutara esta obligación una vez se encuentre habilitado el portal anteriormente mencionado por lo que no tengo evidencia suficiente para cumplir a cabalidad con esta obligación contractual.

Sin otro particular, se despide cordialmente.



Contratista: DARÍO FERNANDO BOHÓRQUEZ DIAZ
Cedula de ciudadanía: 5470115